



**ACTA DE LA REUNION DEL TRIBUNAL DE SELECCION DEL PERSONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "ESCUELA DE TALENTO JOVEN EN CONSERVACION Y MEJORA DE MONTES" EN EL ANEXO DE FORMACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CILLORIGO DE LIEBANA DEL DIA 05 DE ABRIL DE 2022.**

En Tama, a 5 de julio de 2022, siendo las 10 horas, según lo previsto en las Bases reguladoras del procedimiento de selección de personal aprobadas por Resolución de Alcaldía 58/2022 de 9 de marzo de 2022, y de acuerdo con la BASE QUINTA en la que se designa a los integrantes del Tribunal, designados posteriormente por Resolución de Alcaldía 87/2022 de fecha 1 de abril de 2022, se reúne el Tribunal de selección del personal de la "Escuela de Talento Joven en conservación y mejora de montes" con la asistencia de las siguientes personas:

- D. Jose Luis Iñigo Candanedo, actuando en calidad de Presidente
- Dña M<sup>a</sup> Rebeca Madariaga Deus, actuando en calidad de Secretaria
- Dña. M<sup>a</sup> del Mar Fernández Miguel actuando en calidad de Vocal

Con el siguiente **ORDEN DEL DIA**:

- Revisión de solicitudes para determinar el cumplimiento de los requisitos específicos de cada candidato
- Evaluación de méritos de cada candidato
- Aprobación de la relación de incluidos y excluidos para la fase de entrevista
- Determinación de la fecha en la que se va a formalizar la entrevista
- Ruegos y preguntas

Se da por válidamente constituido el Tribunal de Selección con la composición indicada anteriormente.

1º.- Se procede en primer lugar a revisar las solicitudes presentadas y a deliberar sobre el cumplimiento de los requisitos de cada puesto a ocupar: **1 Personal de Apoyo Administrativo**

En orden de apreciación de la concurrencia en los solicitantes de los requisitos de admisión, generales y específicos, para participar en el proceso de selección, se ha considerado la declaración responsable que en todas las solicitudes se contiene relativa al cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos exigidos, sin perjuicio de las comprobaciones realizadas posteriormente.

De acuerdo con lo establecido en la BASE SEGUNDA que rige el proceso de selección, solo se han valorado los méritos justificados documentalmente que hayan sido aportados junto con la solicitud o antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes, no puntuando los méritos que sean presupuesto de admisibilidad para tomar parte en el proceso de selección, incluyendo aquellos relativos a la experiencia profesional.



PLAZA: 1 Personal de Apoyo Administrativo			
DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTOS	OBSERVACIONES(1)
**2634**	VELARDE CUEVAS, MARIA LUZ	6,48	
**0817**	GONZALEZ VALIENTE, LARA	---	a) y b)

(1) Causas de exclusión, no cumplir requisitos exigidos e la convocatoria de:

- a) Estar en posesión de Técnico/a Superior en Administración y Finanzas
- b) Experiencia profesional mínima de 180 días acumulables en programas ETCOTE y/o formación y empleo

De acuerdo con la BASE SEXTA, la presente acta se publicará en la página web y en el Tablón de Anuncios municipal y se concederán 2 días hábiles para presentar alegaciones a dicha puntuación.

Por lo que se convoca al Tribunal de selección y a los candidatos seleccionados para el próximo día 8 de julio de 2022 a las 13.30 horas en el Ayuntamiento de Cillorigo de Liébana.

Y no habiendo ms asuntos que tratar, se da por concluida la sesión, siendo las 11.40 horas del día 5 de julio de 2022.

Vº Bº EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

